



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
ENERGÉTICA Y AMBIENTAL

INFORME DE COMISIÓN

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PRESENTE



FECHA: 27 de marzo de 2023

LUGAR: Villahermosa, Tabasco

PERIODO: Del 22 al 24 de marzo de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Visita al buque perforador Maerks Voyager localizado al norte de la costa de Tabasco, para conocer más sobre las operaciones de perforación de pozos en aguas profundas del Golfo de México.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se recibió una plática informativa sobre las instrucciones de seguridad y de salud a seguir durante la estancia en la embarcación. Se recibió una amplia explicación sobre el funcionamiento y el control de navegación del buque perforador, así como de su moderno sistema automático de posicionamiento dinámico. Se realizó un recorrido por las diferentes secciones del barco, con especial atención en la infraestructura para la perforación de pozos y en los elementos técnicos que la constituyen.

CONCLUSIONES:

- El buque de perforación Maersk Voyager es un barco con sistemas de control y de perforación de última generación, que representa un ejemplo moderno de equipo que permite una operación segura y ambientalmente responsable para campañas en aguas profundas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se observó que las operaciones que se realizan en el buque Maersk Voyager están en línea con las mejores prácticas internacionales y en apego al marco regulatorio nacional.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Conocer y entender la tecnología y las mejores prácticas internacionales que se aplican en las actuales y más modernas operaciones de perforación, para su consideración en la modificación y mejora de la regulación aplicable.

ATENTAMENTE

FELIPE RODRÍGUEZ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.